

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/05297 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la exposición pública de las matrículas provisionales de exentos y obligados del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2024.

ANUNCIO

En las dependencias de la Unidad de Gestión Tributaria se encuentran expuestas al público las matrículas provisionales del Impuesto sobre Actividades Económicas de exentos y obligados correspondientes al ejercicio 2024, durante 15 días desde su publicación conforme a lo establecido en el artículo 3 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, y según la emisión realizada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria el día 13/05/2023.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de los datos expuestos en la matrícula, se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal económico-administrativo regional en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su finalización de la exposición al público, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

La interposición de alguno de los recursos mencionados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, conforme señala el artículo 4 del R.D. 243/1995.

Por lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puçol, a 19 de abril de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

